



Expte N°: CS/9999/1100739891/16/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 8 de junio de 2017.

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: D. Pedro Costa Juher, con D.N.I. n° 40314636Y en representación de la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U., con N.I.F. A-08834012, según poderes consignados en la Escritura de fecha 2 de junio de 2015, otorgada ante el Notario D. José Carlos Sánchez Gonzalez con el n° 805 de su protocolo, según consta en Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la iniciación del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE HEMODIÁLISIS, EN LA UNIDAD DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA – GERENCIA DE ÁREA I MURCIA - OESTE**, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud con fecha 28 de noviembre de 2016, tramitándose mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de selección de conformidad con el artículo 157, del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado su adjudicación por Resolución de fecha 15 de mayo de 2017.

FRESENIUS
MEDICAL CARE



IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación de la ejecución del **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE HEMODIÁLISIS, EN LA UNIDAD DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA - GERENCIA DE ÁREA I MURCIA - OESTE**

Segunda: D. Pedro Costa Juher, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se comprometen, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa FRESINIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U., con N.I.F. A-08834012, a realizar la ejecución del contrato en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración inicial del contrato será de DOS AÑOS desde la fecha de formalización del contrato.

El contrato podrá prorrogarse anualmente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que la duración total del contrato incluidas sus prórrogas no exceda de cuatro años.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata por precio unitario, IVA excluido:

		PRECIO UNITARIO s/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	TOTAL
Lote 1	EQUIPO MATERIAL SESIÓN HEMODIÁLISIS BAJA PERMEABILIDAD	31,20	124.800,00	124.802,00	249.602,00
Lote 2	EQUIPO MATERIAL SESIÓN HEMODIÁLISIS ALTA PERMEABILIDAD	43,20	172.800,00	172.802,00	345.602,00
Lote 3	EQUIPO MATERIAL SESIÓN HEMODIÁLISIS ON LINE	49,50	495.000,00	495.002,00	990.002,00
Lote 4	EQUIPO MATERIAL SESIÓN DIALIZACIÓN PLASMAFÉRESIS ARRIXACA	210,00	84.000,00	84.002,00	168.002,00

		PRECIO UNITARIO s/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
Lote 5	SOLUCIÓN CONCENTRADA ELECTROLITOS HEMODIÁLISIS ESTANDAR, SESIÓN	3,45	69.000,00	14.490,00	83.490,00

FRESINIUS
MEDICAL CARE



Dicho importe será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Quinta: Dada la naturaleza del contrato no se establece plazo de garantía.

Sexta: Las garantías definitivas que el adjudicatario del presente contrato ha prestado por cada lote, asciende a 7.690,00€ para el Lote 1, 10.394,00 € para el Lote 2, 30.475,00 € para el Lote 3, 4.420,00 € para el Lote 4 y 7.500,00 € para el Lote 5 según queda acreditado mediante resguardos de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 8 de mayo de 2017 con los números CARM/2017/1000000973, CARM/2017/1000000974, CARM/2017/1000000975, CARM/2017/1000000976 y CARM/2017/1000001917, respectivamente.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo. Asensio López Santiago

**POR EL ADJUDICATARIO,
FRESENIUS MEDICAL CARE
ESPAÑA S.A.U**



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fdo.: Pedro Costa Juher